

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción.

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.
Era de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 18 de Febrero de 1894.

La correspondencia, á B. Manuel.

Puntos de Suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

Solar en venta.

=)0(=

A voluntad de su dueño se vende una tercera parte del terreno cercado en la calle de la Herrería, próximo á el paso á nivel de la vía de Madrid, cuyo solar es propiedad del Sr. Mestre.

La parte de fachada que corresponde á dicho terreno, tiene un hueco de puerta y cuatro de ventana, con reja. Mide 55 pies de línea y el terreno mide 7.200 pies cuadrados superficiales, con puerta accesoria á la calle del Castillo de la Mota.

La persona que desee adquirir el solar indicado, puede entenderse con D. Anaeto Mestre.

Alteración de los vinos

Seguimos estudiando con singular atención la que tanto se ha generalizado en los últimos años, y como ninguno en el corriente, originando los vinos más ó menos impropriadamente llamados *vuelto*, los vinos que se dice que *toman*.

Después de lo que hemos escrito sobre esto, nada tenemos que añadir, por ahora, en lo relativo al tratamiento de esos vinos defectuosos, ninguno de los cuales ha resistido á la desoxidación que en último extremo hemos recomendado; pero desde otro punto de vista importa tener presente algo de lo que va sabiéndose con motivo del interés que ha despertado el grave contratiempo que la novedad viene ocasionando á la producción y el comercio vinícolas.

Después de lo que viene observándose en los vinos españoles y franceses más ó menos influidos por dicha alteración, puede asegurarse que existen conexiones entre ésta y el ataque de las viñas por el mildew. Por esto hay un motivo más para recomendar con insistencia el tratamiento de las vides contra dicha plaga, que proporcionará esta nueva é importantísima ventaja, aunque no sea necesaria la enfermedad de la vid para que los vinos resuelten *vuelto*.

Por más que algunos enólogos franceses se esfuercen en demostrar la identidad entre lo que se conoce por vino *vuelto* y vino procedente de ce-

pas *mildiosadas*, es, sin embargo, evidente que las analogías no permiten llegar á establecer la igualdad entre ellos; lo observado si es suficiente para que los viticultores se ocupen de prevenir la novedad acudiendo al tratamiento de los viñedos que de todos modos era necesario para no quedarse sin cosecha caso de presentarse el mildew ú otra enfermedad análoga.

Los vinos *vuelto* son conocidos en España desde muy antiguo, mucho antes de la invasión del viñedo por el mildew; sería absurdo afirmar el hecho de que esta ocasionara precisamente aquéllos, ni en la misma forma; pero sí es un hecho entre nosotros que los vinos *vuelto* y todos los afectados por la grave novedad que más ó menos confusamente se nos describe por escrito ó de palabra (novedad que hemos sido los primeros en decir que no era idéntica á la de los vinos *vuelto* antes conocidos), es mucho más frecuente y mas rebelde desde que el mildew hizo su funesta aparición. Esto basta á razonar la parte práctica de nuestras observaciones, por lo que aconsejamos con mayor empeño que nunca la campaña contra esa plaga, en la que tanto venimos insistiendo año tras año.

En lo que toca al aspecto técnico de la cuestión, muy importante por los resultados prácticos que de él pueden deducirse, nos reservamos extensas consideraciones que no ofrecen interés inmediato para la generalidad de los agricultores. Baste decir que la alteración del organismo de la vid por el ataque del mildew lleva consigo la del zumo de la uva, traduciendo en desequilibrios producidos en la composición del mosto, que impiden llegar á obtener vino constituido normalmente; esos desequilibrios y alteraciones evidentes son los que no creemos que coinciden precisamente, ni mucho menos, con los característicos de los vinos *vuelto*, aunque hay semejanza y coincidencias entre unos y otros en muchos casos, pero esto es suficiente para poder recomendar con acierto un tratamiento sin duda útil en ambas circunstancias.

Las consecuencias de la invasión del mildew, el black-rot y demás en-

fermedades criptogámicas análogas, resultan más graves á medida que es dable estimarlas, y á medida que el tiempo trae sus enseñanzas. Las novedades que vienen observándose en los vinos, aunque no contemos con los vinos *vuelto*, demandan toda precaución; el mismo desequilibrio producido por el tratamiento de la vid con los preparados de cobre, que es el preciso, debe y puede corregirse fácilmente como saben nuestros abonados, con lo cual se salvan los inconvenientes con que tienen que luchar los mismos franceses en sus afamados vinos de Burdeos, que no han escapado del tropiezo.

LOS DERECHOS REALES.

Sobre este asunto ha publicado la *Gaceta* un decreto para dar cumplimiento al art. 56 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto último, que autorizó al Gobierno para realizar por concurso el arrendamiento de la recaudación é investigación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

En el art. 1.º se aprueba el pliego de condiciones en que se consignan claramente los deberes y derechos del arrendamiento para con la Hacienda, armonizándoles con los intereses de ésta.

De la Junta encargada de realizar el concurso forman parte representantes de los Cuerpos Colegisladores designados por sus respectivos presidentes.

En la imposibilidad de dar cuenta íntegra de la parte dispositiva de este decreto, que publicó el 12 la *Gaceta*, adelantaremos que del concurso están exceptuadas las Provincias Vascongadas, y que la duración del arriendo será por ocho años económicos, á contar del 1.º de Julio de 1894, y que el tipo será de 54.200.000 pesetas anuales á que ha ascendido en el último año, el de mayor recaudación del último decenio de cuotas del Tesoro é intereses de demora deducidos los honorarios de liquidación y concierto con las Provincias Vascongadas.

El arrendatario abonará al Estado, además del canon fijo, el 40 por 100

del exceso del producto total que se obtenga en cada año sobre la cantidad en que se adjudique el servicio, sin deducción alguna por gastos de administración y otros conceptos.

El importante del cánón fijo anual por que se adjudique el servicio, lo satisfará el contratista por dozavas partes y por meses adelantados, y entendiéndose vencidos los respectivos plazos el día 10 de cada mes.

El arrendatario, ya sea un particular ó una sociedad, habrá de ser español, con vecindad y domicilio en España, sin relación ó dependencia con entidades extranjeras para el objeto del arriendo.

El concurso se celebrará en el Ministerio de Hacienda el 31 de Marzo próximo, ante una Junta que presidirá el ministro, compuesta de dos senadores y dos diputados, del director general de Contribuciones é Impuestos, del de lo Contencioso de Estado y del Interventor general de Hacienda.

El arrendatario presentará una fianza por valor del 10 por 100 de la suma anual en que por cánón fijo se le haya adjudicado el servicio, tomándosele en cuenta para dicha fianza el importe del depósito provisional.

Variedades.

EL AMOR A LOS NIÑOS.

Base de la disciplina escolar.

Haga el Maestro cuanto le sugiera su buen celo é interés en pró de sus educandos; esmérese cuanto pueda en hacer fácil y atractiva la enseñanza; esfuércese en demostrar á los niños que los trabajos que voluntariamente se impone para dotarles del mayor caudal de conocimientos les hacen acreedores al aprecio y consideración de los mismos, y si después de todo esto no ha podido granjearse su amor, poco ó casi nada habrá conseguido: su obra será cual suntuoso edificio levantado sobre movable arena, el cual al menor soplo de viento se bambolea y derrumba. De aquí se colige que la base primordial y segura de la disciplina debe hacerse en el amor puro y sublime de los discípulos, de esas tiernas y candorosas criaturas puestas al cuidado del Maestro.

Pero ¿cómo se obtiene este amor? Al niño no puede mandársele ni exigírsele que ame, sinó que para escitar este sentimiento en él, es preciso demostrarle clara y evidentemente que se le ama.

A pesar de sus defectos, á pesar de ser frívolo, caprichoso, ligero indolente, olvidadizo y todo lo que se quiera, comprende que necesita del amor y de los cuidados, de las lecciones y de la vigilancia del Maestro, y cuando se llenan estos derechos para con él, no es jamás ingrato, antes bien, su corazón sensible corres-

ponde al afecto que se le profesa, y paga con creces las atenciones que se le prodigan. La gratitud, la confianza y el amor, serán al fin los agradables frutos de los desvelos del Profesor.

Si no se alcanzan estos resultados, depende de que no se ama de veras á los niños. Si un día se les trata bien y otro mal; si no se tiene en cuenta sus debilidades y flaquezas; si se inquieta y pone de mal humor su ligereza y hasta las preguntas que le inspire su curiosidad y el deseo de saber; si ansía la hora de despedirlos, es porque no se les ama. Los niños, que tienen los ojos de lince para estas cosas, las advierten en seguida y no pueden tener afecto.

El amor del Profesor debe manifestarse con las obras mejor que con las palabras. Por malas que sean las condiciones de que adolezca un niño, no ha perdido aún la ingenuidad y candor propios de la niñez, y aunque no fuera una obligación la de amarle, estas dos cualidades por sí solas deberían ser suficientes para tratarle con el mayor cariño y dispensarle el más sincero afecto.

Trátese, pues, con la bondad y dulzura siempre igual, sin renunciar por eso á la firmeza y severidad indispensables en ciertos casos; causen pena sus faltas y regocijen sus progresos y satisfacciones: consuéllese cuando sufra; produzcan inquietud sus enfermedades, séase indulgentes con ellos, y cuando tengamos que recurrir á los castigos, déjese ver que se hace por precisión y necesidad, y no por tomár satisfacción ó vengar las incomodidades y disgustos que nos ocasionan.

Persuádaseles que se les ama como á los propios hijos; obsérvese una estricta imparcialidad con todos; esfuércese en promover y fomentar en ellos el sentimiento de amor al orden y al bien, «hágase en fin, que tenga siempre una cosa útil que hacer y un motivo para no descuidarla», y se conseguirá inspirarles amor al Maestro y afición á la Escuela, bases de la disciplina, y revestirse el Profesor de la autoridad y ascendientes necesarios como medios de establecerla y conservarla.

Crónicas.

Nuestro estimado amigo y conocido comerciante de esta localidad D. Segundo Z. de Vega, ha otorgado, ante el Notario público D. Ramón Rodríguez, poder general á favor de su hijo D. Valentín, para que este le represente en todos los asuntos y muy especialmente en los comerciales á que hace tanto tiempo viene dedicándose.

Defunciones. El miércoles y jueves últimos, fallecieron en el Hospital de Simón Ruiz los pirotécnicos Gerónimo Pérez Martín y Basilio Blanco González, á causa de las horribles quemaduras que recibieron en la explosión ocurrida el día 5 de Enero en el taller del Sr. Blanquez.

Acompañamos á las familias de los finados en su justo dolor.

¿Se formará? Días pasados se proyectó la formación de una sociedad Lírico-Dramática en esta villa, la que según oímos daría á sus asociados dos funciones semanales ó sea ocho funciones al mes y un baile.

Mucho nos alegraríamos que los iniciadores, personas serias y respetables, amigos nuestros, llevarán á cabo su pensamiento, aunque á decir verdad, lo vemos algo dudoso por la dificultad que hay en esta villa para llevar á cabo las funciones líricas por falta de pianista y de otras cosas muy necesarias, y que como nosotros, no desconocen los iniciadores del proyecto.

Los agricultores de Aragón principian á lamentarse de la sequía y aunque la sementera fué inmejorable si no vienen las ansiadas lluvias algo antes y sobre todo en Abril y Mayo tendrán otro año más que agregar á la lista de los siete ú ocho de pérdida de cosechas.

Ahora que se acerca la época de los trasiegos, en el acto de efectuar estos, interesa á los vinicultores adicionar 30 gramos de «Conservador enántico» por hectólitro evitando así el peligro de que por efecto de los calores ú otras mil causas puedan echarse á perder los vinos.

De la eficacia de este producto no hay que hablar porque ya es bien conocida por todas partes.

Un vino que principia á picarse puede ser corregido en el momento con solo un trasiego á vasija bien azufrada añadiéndole previamente 30 gramos de dicho conservador por hectólitro.

Los labradores portugueses son más dichosos que los españoles. Su gobierno aunque tenga que luchar con las preocupaciones y la rutina, ha organizado por fin un servicio importante en favor de los cultivadores de la tierra.

Se trata de poner al alcance de los labradores abonos para toda clase de cultivos, garantizados, á un precio tan reducido como es posible en catorce ó más depósitos que lo son las escuelas de agricultura, estaciones químico agrícolas, ampelo-filoséricas, sevicultura y depósitos de la Compañía abastecedora.

Subasta. En el día 14 del actual tuvo lugar la subasta de la carretera que desde esta villa ha de conducir al balneario de las salinas, siendo adjudicada la obra como mejor postor á D. Eusebio Calvo Cuesta vecino de esta localidad, en la cantidad de 10.600 pesetas.

Las obras se llevarán á cabo muy en breve con objeto de proporcionar trabajo á los braceros que hace algún tiempo se encuentran sin él.

¿Otra sociedad? Varios jóvenes de esta villa pretenden formar. ó tienen formada, según nuestros informes, una sociedad de declamación y baile.

La cuota es económica y tendrán dos funciones mensuales y un baile.

Ignoramos cuando empezará á funcionar dicha sociedad y en el local que será instalada.

Comisión. Dentro de breves días saldrá una comisión del Ilre. Ayuntamiento de ésta villa en dirección á Madrid, con objeto de gestionar cerca del Gobierno la reconstrucción de una cuarta parte del Cuartel, con objeto de poder alojar en esta villa algunas tropas de infantería y Caballería.

Es de suponer que el Sr. Gamazo trabajará cuanto esté de su parte y haga ver á sus compañeros de Gabinete las buenas condiciones en que Medina está situada como punto extratético militar, y teniendo en cuenta la respetable cantidad con que se propone contribuir el Ayuntamiento para dichas obras, el Gobierno atienda las justas razones de nuestros ediles y sea por fin reconstruido un edificio que hasta aquí estuvo en el olvido y que tantos beneficios puede reportar á este vecindario.

Mucho nos alegraremos que la indicada comisión alcance del Gobierno lo que tan justamente solicita.

Son muchos los propietarios de viñedos que en vista de la enorme depreciación que han sufrido los vinos van sustituyendo aquellos por otros cultivos de cereales, almendros, avellanos, etc., según calidad del terreno y el valor del producto en los mercados.

El Director del Instituto Agrícola de Alfonso XII, Madrid, publica el siguiente aviso que interesa conocer á los agricultores.

«Los ensayos de cultivo de patatas que venimos llevando á cabo durante los últimos años, han confirmado la merecida fama que en el extranjero gozan algunas variedades.

El presente año nos proponemos continuar las experiencias, más á fin de propagar las que á nuestro juicio reúnen mejores cualidades, por su gran rendimiento, producción temprana ó gusto exquisito, nos comprometemos á facilitar una pequeña cantidad de las mismas á los agricultores que deseen ensayarlas, sin exigirles otros gastos que los de coste y transporte de los tubérculos».

Acaba de establecerse en Gijón una nueva industria bajo la razón social «Monín et Compañía» para la fabricación del vino de Champagne y de licores finos similares á las más acreditadas marcas francesas.

El señor Gamazo trata de poner en vigor dentro de poco tiempo la nueva ley

del impuesto de 5 céntimos por litro sobre los vinos.

Para la recaudación del impuesto se formarán asociaciones locales y provinciales, ó gremio de los vinicultores. Se constituirá una asociación local allí donde haya por lo menos 600 productores, y donde no se reúnan, se agruparán varias localidades.

Cada Asociación local tendrá su junta de cinco vocales y un presidente, y elegirá los que han de formar la Asociación provincial que tendrá su sindicato ó junta directiva, compuesta de un presidente, un tesorero, un secretario y tantos vocales como partidos judiciales tenga la provincia.

Estos sindicatos provinciales serán los que se entiendan con el gobierno para la celebración de los conciertos entre este y los productores, y servirán también para la repartición de los cupos á las asociaciones locales cuyas juntas los cobrarán de los productores, bien por recaudación directa, distribuyendo el cupo entre estos, bien por arriendo de la recaudación.

Las mismas juntas locales estarán autorizadas para imponer distinto tipo contributivo á los vinos, según su clase y calidad, imponiendo á unos dos céntimos ó tres, y á otros el máximo, ó sean cinco.

El reglamento determinará también la forma en que ha de reintegrarse á las corporaciones populares, que hoy cobran un recargo sobre el impuesto de consumos, de la cantidad que perciben por dicho concepto.

El Sultán y la paz.—Tomamos de *El Imparcial*:

«Procedente de Tanger ha llegado el crucero *Isla de Luzón*.

Dicho buque se disponía para proveerse de carbón. Pero el almirante de la escuadra ha dicho al comandante del mismo que no lo haga y que permanezca con la máquina encendida porque tiene que llevar pliegos para el general Martínez Campos.

Los tripulantes tienen orden de estar mañana temprano á bordo del crucero para marchar á Mazagán.

Personas llegadas hoy de Tanger me dicen que muchos moros ricos están dispuestos á ofrecer dinero al sultán creyendo que con esto se evitará la guerra.

También me manifiesta que, según se refiere en la expresada ciudad, el sultán quería acceder á todas las pretensiones de España, y que si ha desistido ha sido obligado á ello por el Garnith.

Otra persona llegada de Málaga y Melilla me cuenta que en aquella plaza se da como seguro que Muley Araaf, en nombre del sultán, ofreció dinero á los moros para que dejen demarcar la zona neutral.

Refiere además que en Melilla se aseguraba que Muley Araaf había pronunciado las siguientes palabras:

«Mi hermano quiere la paz con España, y sobre todo con otras naciones, y ha de poner todos los medios para conservarla. Pero antes que satisfacer á los cristianos tiene que contentar á los moros, que no transigirían si se halagase á los cristianos. El sultán sabe que España tampoco quiere la guerra. Si diera todo lo que piden los españoles se le sublevarían muchos súbditos.»

Mercados

Medina 18 de Febrero de 1894.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer las entradas en esta plaza fueron 1400 fanegas de trigo, que se pagaron á 39 3/4 rs. las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 53 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona, 24; El Carpio, 1; Manresa, 4; Alicante, 2; Hernani, 2; Reinosa, 2; Cordoba, 2; Cañaverall, 1; Zaragoza, 1; Jerez, 1; Renteria, 2; Málaga 1; Bilbao 2; Haro, 6 y Puente Genil, 2.

De harina 1 á Cordoba.

De centeno, 1 á Zaragoza y 1 á Barcelona.

De vino, 2 á Rábade y 1 á Vitoria.

De sal, 1 á Valladolid.

De bueyes, 4 á Paseo Imperial.

De ganado lanar, 5 jaulas á Barcelona.

PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA.

Espécies	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	2500	39 1/2 á 40
Centeno..	100	á 24
Cebada...	500	de 20 á 21
Algarrobas	400	de 22 á 23
Avena...	600	15 á 16

Cerdos cebados, 30, de 49 á 50 rs. arroba.
Canales, 37, de 53 á 54 rs. arroba.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 15 á 16 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 15 á 18.

Vinagre, de 15 á 16 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 40 1/2 á 40 3/4 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo pagándose á 40 1/2 rs.

Rioseco 16.—En esta ciudad han entregado unas unas 2000 fanegas de trigo.

El precio al detall sigue firme en 39.50 reales por 94 libras, y en partidas piden á 40 los tenedores y los pedidos no pasan de 39.50.

Arévalo.—Se cotiza la fanega de trigo de 40 á 40.50 rs.

Centeno á 23 1/2 y 24.

Cebada de 20 1/2 á 21.

Algarrobas, á 22 y 23.

Medina del Campo:—Imp. de Benito Manuel.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

À LOS VINICULTORES **ENOSÓTERO**

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas.

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE ÁGRIO Y SIEMPRE MEJORA.

EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora todas las clases de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España, J. URIACH Y COMP.^ª, Moncada número 20, BARCELONA.—En Valladolid, FERRÉS Y COMPAÑÍA.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

8-8

Jorge Martín é Hijos,

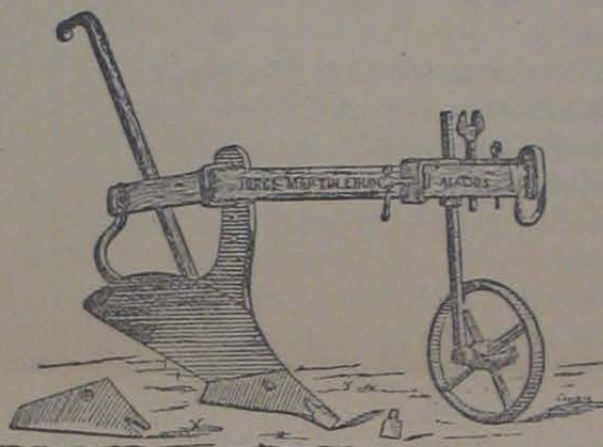
CONSTRUCTORES

DE

Máquinas Agrícolas

Y HARINERAS.

Alaejos



Especialidad en arados de vertedera, montados para cadena y timón; aventadoras para mieses trilladas, trituradoras y prensas para uva sistema Mavill y americano; nórías para riegos de los mejores sistemas y todo cuanto concierne al ramo de molinería.

Los renombrados bujes y calzos de Alaejos y otros mil efectos de fundición. Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.

CONSTRUCCIÓN DE CALDERERÍA DE TODAS CLASES.

ESPECIALIDAD EN APARATOS DE DESTILACIÓN.

Gran premio y cuatro medallas de oro.

Primera casa en España fundada en Madrid, en 1877,

por **D. Leoncio Carre.**

Instalación completa de destilerías de vinos, orujos, caña, remolacha, granos, etc.

Nuevo aparato de destilación continua, produciendo de una sola vez alcohol de 39 á 40 grados.

Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos construidos hasta hoy y los más baratos.

Aparatos para bebidas gaseosas, calderas de vapor, depósitos para agua, alcohol, aceite, etc. Bombas y tuberías de cobre y hierro.

Catálogos gratis á quien los pida.

Leoncio Carre,
PLAZA DE LA ERMITA DE SAN VICENTE,
VALENCIA.

Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuanto encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

**JUAN DE ALAMOS, 3,
MEDINA DEL CAMPO.**

ULTRAMARINOS

Y

Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,

Plaza Mayor, num. 4,

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento en contrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, café, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Imprenta

DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y periódicos ilustrados.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

**TILA
Y MOSTAZA,**
Genialidades poéticas
DE
JOAQUIN ARIAS BAYON.

Este bonito libro forma un tomo de 127 páginas, elegantemente impreso en excelente papel. Se ha puesto á la venta en la imprenta de este periódico, al precio de 2 pesetas ejemplar.